

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

TITULO	PREVENCION INTEGRAL DE LA DROGADICCION
FECHA	Enero 2018
RESPONSABLES	GUTIERREZ TOVAR LILIANA MUÑOZ CORREA LINA PATRICIA OCHOA DUQUE OLGA URREGO ORTIZ ALEXANDRA.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Institución Educativa F U N D A D O R E S
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Marzo 2018 – Diciembre 2018

CARACTERIZACIÓN

JUSTIFICACIÓN

El consumo de sustancias psicoactivas (S.P.A), es un fenómeno universal y constante en la historia de la humanidad, hoy estamos frente a un desafío por la globalización, la tecnificación y la comunicación que han hecho que se desplace el uso de ciertas sustancias y han impuesto nuevos patrones de consumo, con sustancias y métodos más accesibles, potentes, desregularizados y nocivos.

Hoy también se sabe que el consumo de S.P.A no es un fenómeno exclusivo de ciertos grupos sociales, todo lo contrario, no distingue condición social socioeconómica, este es un fenómeno generalizado. Es por esta razón que desde los gobiernos centrales se legisla y se generan programas en pro de la prevención para del consumo de SPA sobre todo en los jóvenes.

El presente proyecto es una estrategia educativa que permite la prevención primaria del consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes de la

Institución Educativa Fundadores; pues esta es una problemática que se ha identificado como generadora de conflictos y afecta a toda la comunidad educativa; dicha estrategia tendrá como finalidad una intervención que involucre la realización de diversas actividades de sensibilización frente al consumo y manipulación de sustancias psicoactivas con los estudiantes ya que aunque el entorno estudiantil es de los más propicios para el desarrollo de la farmacodependencia, la labor de la institución educativa es la de propiciar un clima que favorezca la prevención al dar una información precisa y clara, tratando el problema en su real dimensión; además, de servir de puente entre los estudiantes que presentan un consumo abusivo, su familia y el personal capacitado para ayudar a tratar la problemática. Por lo tanto, a través de este proyecto se desarrollará una ruta de acción con los casos identificados de adicciones donde se canalice al estudiante y a su familia con entidades especializadas.

Se pretende, además, que al desarrollar este proyecto se pueda despertar el interés de los estudiantes para que ellos participen activamente de las propuestas, pues sus experiencias son herramienta fundamental para el desarrollo de una estrategia exitosa; logrando así un trabajo colaborativo, que favorezca los procesos de comunicación y de conciliación entre toda la comunidad educativa, ayudando a prevenir e intervenir una problemática que afecta a todos, pero en especial a ellos.

POBLACIÓN

La Institución Educativa Fundadores cuenta con una población estudiantil total de 1786 estudiantes, de los cuales el 45,5% son mujeres (814) y el 54,4% hombres (972), en su gran mayoría pertenecen al mismo barrio y de estratificación 1 y 2.

Muchas de las familias de los estudiantes y los habitantes del entorno se caracterizan por ser familias desplazadas de diferentes regiones del país por lo que hay gran diversidad de la población étnica (mestiza y afrocolombiana) y de Venezuela dadas las condiciones sociales actuales de ese país.

Se presenta un alto índice de desempleo y empleo informal, son familias de escasos recursos económicos, bajo nivel de escolaridad en la población adulta, familias disfuncionales, por ausencia del padre, la madre o ambos, por lo cual los estudiantes permanecen bajo el cuidado de abuelos, tíos, vecinos, amigos y/ o bajo su propia responsabilidad.

En cuanto al personal docente, algunos llevan poco tiempo en la institución educativa y otros se encuentran iniciando labores en el plantel, por lo que las relaciones de pares y con los educandos están en proceso de construcción.

MARCO LEGAL Y TEORICO

Las instituciones educativas según la Ley 30 de 1986, Estatuto Nacional de Estupefacientes, obliga a las Secretarías de Educación de cada municipio a desarrollar los programas de prevención a la drogadicción en las instituciones públicas y privadas con base en los lineamientos del Ministerio de Educación, en los niveles de primaria, secundaria, media vocacional y no formal; orientada a desarrollar estrategias para la prevención y detección de factores de riesgo frente a la drogadicción.

Esta es una obligación no solo legal sino moral y social como educadores y formadores de los futuros ciudadanos, es este el principal motivo que conlleva a la formulación de este proyecto para la Institución Educativa

F u n d a d o r e s.

Ley 7 de 1979. Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Decreto 2737 de 1989. Código del menor.

Ley 12 de 1991. Por la cual se adopta la Convención de los derechos del niño/a. Constitución Política de Colombia. Art. 2, 5, 44, 45, entre otros.

Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

Ley 294 de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

Ley 375 de julio 4 del 1997. Ley de la juventud Decreto 1137/99. Creación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Ley 599 de 2000. Código Penal, artículos 205 al 219. Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual. Resolución 412 de 2000.

Ministerio de Salud. Actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.

Ley 1801 del 2016. Código nacional de policía y convivencia

Artículo 34. Comportamientos que afectan la convivencia en los establecimientos educativos relacionados con consumo de sustancias. Los siguientes comportamientos afectan la convivencia en los establecimientos educativos y por lo tanto no deben efectuarse:

1. Consumir bebidas alcohólicas, drogas o sustancias prohibidas, dentro de la institución o centro educativo.

2. Tener, almacenar, facilitar, distribuir, o expender bebidas alcohólicas, drogas o sustancias prohibidas dentro de la institución o centro educativo.

3. Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas en el espacio público o lugares abiertos al público ubicados dentro del área circundante a la institución o centro educativo de conformidad con el perímetro establecido en el artículo 83 de la presente ley.

4. Tener, almacenar, facilitar, distribuir, o expender bebidas alcohólicas, sustancias prohibidas en el espacio público o lugares abiertos al público dentro del perímetro circundante de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la presente ley.

5. Destruir, averiar o deteriorar bienes dentro del área circundante de la institución o centro educativo.

Parágrafo 1°. Los niños, niñas y adolescentes que cometan alguno de los comportamientos señalados en los numerales anteriores serán objeto de las medidas dispuestas en la Ley 1098 de 2006 y demás normas vigentes en la materia.

Marco Teórico

El consumo de S.P.A. en la adolescencia constituye un problema de salud pública y una gran preocupación para la sociedad en general. Ningún otro problema de salud, a esta edad, conduce a tan trágicos efectos en términos de mortalidad, morbilidad, afectación del potencial futuro y los devastadores efectos en la familia del joven.

Las razones que dan los jóvenes para el consumo son: Sentirse mayor, ser aceptados, necesidad de socialización, experimentar, sentir placer, por rebeldía, para satisfacer la curiosidad, aliviar la ansiedad, la depresión, el estrés o el aburrimiento y resolver problemas personales. En los adolescentes, a menudo, la distinción entre uso, abuso y dependencia es difusa. Muchos jóvenes que experimentan con tabaco, alcohol u otras S.P.A., no progresarán hasta la adicción, pero muchos otros que se inician de forma casual irán avanzando hacia un consumo cada vez más abusivo. Son cruciales la detección o diagnóstico y la intervención (prevención y tratamiento) precoz.

RIESGO DEBIDO AL CONSUMO DE S.P.A.

El concepto de riesgo implica la probabilidad de que ocurra algún hecho indeseable. Los riesgos se interrelacionan con una compleja red de factores e intereses sociales, culturales económicos y ambientales. El conocimiento de los riesgos al consumir S.P.A. es de gran ayuda para orientar adecuadamente la realización de programas preventivos de forma adecuada, de ahí la importancia de distinguir entre factores, situaciones y conductas de riesgo.

Factores de Riesgo (FR): “Aquellos elementos que tienen una gran posibilidad de originar o asociarse al desencadenamiento de un hecho indeseable, o de una mayor posibilidad de enfermar o morir”. Pueden ser la causa de un daño o actuar como moduladores del mismo influyen en él.

P. ej.: El consumo de alcohol u otro tipo de S.P.A. y la conducción.

Situaciones de Riesgo (SR): “Aquellas circunstancias que ofrecen un riesgo a toda la comunidad o grupo social”. P. ej.: permisividad social o familiar en el uso de drogas.

Conductas de Riesgo (CR): “Actuaciones repetidas y fuera de determinados

límites, que pueden desviar o comprometer el desarrollo psicosocial normal durante la infancia o la adolescencia, con repercusiones perjudiciales para la vida actual o futura”. El adolescente sin experiencia, o con ésta muy limitada, se ve inmerso en conductas destructivas y autodestructivas, sin conocer ni comprender los riesgos a corto y largo plazo.

FACTORES INDIVIDUALES Y DE RELACIONES INTERPERSONALES

BIOLÓGICOS:

Susceptibilidad hereditaria: Los hijos de consumidores de sustancias tienen mayor probabilidad de abuso de sustancias que los hijos de no consumidores.

La adolescencia: Debido al afán de experimentar, a la inmadurez, la inexperiencia y al sentimiento de omnipotencia, es un período de extrema vulnerabilidad para conductas de riesgo y consumo.

El sexo varón: Se asocia a un mayor riesgo de abuso de PSA.

Edad: En el caso de las drogas, el inicio del uso de éstas antes de los 15 años aumenta el riesgo de abuso para el futuro. El riesgo disminuye a partir de los 20 años.

Inicio asincrónico de la pubertad: Los varones con desarrollo retrasado tienen más baja su autoestima y más riesgo de desarrollar conductas de riesgo.

La violencia y otras conductas no adaptativas: Aumentan el riesgo del uso de alcohol y otras S.P.A.

FACTORES PSICOLÓGICOS Y COGNITIVOS

Las creencias y expectativas hacia las drogas: Están directamente relacionadas con el uso de éstas. Los consumidores valoran positivamente las consecuencias del consumo a diferencia de los que no consumen. A medida que el individuo considera más probable su consumo, minimiza los efectos adversos y valora más los positivos.

Problemas psiquiátricos: Ansiedad, depresión, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, personalidad antisocial, trastornos de la conducta y esquizofrenia, conducen a un mayor riesgo de abuso de S.P.A.

Baja inteligencia y autoestima, inmadurez, rebeldía, impulsividad, dificultad para relacionarse, fracaso escolar y agresividad temprana en la vida, conllevan un mayor riesgo.

La falta de empatía: (ponerse en el lugar del otro) conduce a una mayor inclinación para resolver los conflictos de forma violenta, a la delincuencia y concomitantemente al consumo de S.P.A.

FACTORES FAMILIARES

Educación paterna: Padres permisivos que no establecen límites claros o con estilo autoritario, que no ofrecen espacio para el desarrollo del joven, tienen hijos con mayor riesgo de uso de S.P.A. y otras conductas desadaptativas.

El tener padres antisociales y con una interacción disfuncional puede conducir a un aislamiento del niño/joven y asociarse con grupos violentos y de consumidores de S.P.A.

Actitudes positivas de los padres hacia las S.P.A. o el consumo abusivo de éstas: Influyen en la opinión de los hijos y aumenta la posibilidad de consumir. Además, si los hijos colaboran con los padres (poner un vaso de vino, encender un cigarrillo, comprar tabaco) tienen mayor riesgo. A veces, actúa de repelente para el hijo al haber visto los efectos negativos de la adicción de sus padres.

Los conflictos familiares, abuso físico y sexual y la mala relación padres- hijos, más que la estructura familiar, han sido asociados con el abuso de drogas. La invalidación de la figura paterna, que con frecuencia se observa en varones con estos problemas, puede explicar la dificultad de los hijos para asumir la autoridad, los límites, el autocontrol y las normas.

SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

NATURALEZA, CLASIFICACIÓN Y EFECTOS FARMACOLÓGICOS

El uso y abuso de S.P.A. es un fenómeno que incluye patrones sociales, económicos, psicológicos, biológicos y químicos. Se da por interacción entre el ambiente, el sujeto y la sustancia. Los agentes psicoactivos son sustancias que modifican la percepción, la sensación, el estado de ánimo y la actividad, tanto física como mental.

Muchas de las sustancias psicoactivas en nuestra cultura se han empleado para facilitar el trato social, para producir una sensación hilarante y para mitigar el "dolor existencial". En otras culturas se han usado para fines religiosos, rituales o medicinales.

Estas sustancias que afectan la mente se han usado por su acción euforizante produciendo efectos subjetivos, estados de bienestar, alegría, facilitación del pensamiento y placer.

Definición de drogas psicoactivas: Son sustancias químicas, sintéticas o naturales que cuando entran al organismo afectan: el cuerpo, la mente, la conducta. El modo de consumo puede ser ingerido, fumado, inhalado, aspirado o inyectado. Todas las drogas producen un efecto placentero y son sustancias adictivas, de modo que cuando el consumidor se habitúa a ellas no solo desea seguir usándolas, sino que las necesita.

En el país existe una división de las drogas legales que son las aceptadas socialmente, dentro de estas drogas están el licor, el cigarrillo, los tranquilizantes y el café. Drogas ilegales socialmente no son aceptadas y están penalizadas por la ley del país y son: morfina-heroína, coca, basuca, cocaína, marihuana, pegantes, combustibles, hongos, entre otros.

Definición de drogadicción.

Es la adicción producida por el consumo abusivo de drogas, entendiendo como droga a la sustancia que al entrar en el organismo actúa sobre el sistema nervioso, modificando el funcionamiento del sistema psíquico. La drogadicción es considerada una enfermedad porque afecta aspectos físicos, psicológicos y

sociales del individuo, o su manejo se encarga a las entidades gubernamentales de salud pública.

Clasificación de las drogas según sus efectos: Según los efectos que ocasionan en el sistema nervioso las drogas pueden clasificarse en tres tipos: Depresoras, desaceleran el funcionamiento y la velocidad de la actividad mental, entre las más destacadas están: alcohol, ansiolíticos, opiáceos (heroína, morfina, codeína), los tranquilizantes e inhalantes; los efectos más comunes de su consumo son relajación del sistema nervioso central, consumidas en dosis elevadas ocasionan aturdimiento, apatía, disminución de la tensión, desaparición de la angustia y en dosis pequeñas euforia.

Drogas estimulantes: Aceleran o estimulan el funcionamiento del sistema nervioso central, las anfetaminas, la nicotina, cocaína, cafeína, teobromina, se encuentran dentro de esta clasificación; los efectos identificados al consumir esta clase de drogas son: mejoría en el estado de ánimo, mayor sensación de felicidad, disminución del apetito, mantiene despierto al individuo, se aumentan las pulsaciones y se activa el metabolismo.

La tercera clasificación se refiere a drogas psicodélicas, perturbadoras o alucinógenas, estas distorsionan la percepción de la realidad y alteran la química cerebral, a esta categoría pertenecen el LSD, la mescalina, las cannabinoideas (hachís, marihuana) y drogas de síntesis: éxtasis, 2cb y otras más.

CONCEPTOS SOBRE EL CONSUMO DE S.P.A.

Uso: Es un consumo esporádico, sin llegar a afectarle ni a sus relaciones sociales, pudiéndose llegar al abandono si se desea.

Abuso: Es el uso excesivo de una droga cuando se consume regularmente. Afecta al rendimiento escolar, al trabajo, o a sus relaciones familiares y sociales. Puede convertirse en adicto.

Intoxicación: Es el estado patológico con signos y síntomas propios de cada S.P.A.

Adicción: Según la OMS es un estado de intoxicación crónica y periódica

originada por el consumo repetido de una S.P.A., caracterizada por una compulsión a continuar consumiendo por cualquier medio, una tendencia al aumento de la dosis, una dependencia psicológica y generalmente física de los efectos, así como por tener unas consecuencias perjudiciales para el individuo y la sociedad.

Tolerancia: Es la necesidad de consumir una cantidad notablemente superior de la sustancia a fin de conseguir la intoxicación o el efecto deseado.

Abstinencia: Conjunto de síntomas que se presentan cuando se deja de tomar, total o parcialmente, una sustancia que se ha ido consumiendo de forma reiterada, prolongada y a dosis elevadas.

Dependencia: Manifestaciones fisiológicas, comportamentales y cognoscitivas en el que el consumo de S.P.A. adquiere la máxima prioridad para el individuo.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<p>Desarrollar una estrategia educativa que permita la prevención primaria del consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes de la Institución Educativa Fundadores.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Socializar e informar a la comunidad educativa de la institución sobre los tipos de sustancias psicoactivas y consecuencias del consumo.• Realizar actividades de sensibilización frente al consumo y manipulación de sustancias psicoactivas con los estudiantes por grupo.• Desarrollar una ruta de acción con los casos identificados de adicciones donde se canalice al estudiante y a su familia con entidades especializadas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la importancia del proyecto y el impacto que este genera en la comunidad educativa.
--	---

META / RESULTADOS ESPERADOS

<p>A noviembre del presente año esperamos alcanzar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo en un 50% la sensibilización respecto al uso de Sustancias Psicoactivas (SPA) en niños, adolescentes y jóvenes. • Mínimo en un 80% la participación activa en el proyecto de Prevención Integral de la Drogadicción. • Mínimo en un 25% la participación de padres de familia en las actividades propuestas dentro del proyecto como pautas para prevenir y detectar posible consumo de S.P.A • Al finalizar el proyecto esperamos un impacto del 80% en los miembros de la comunidad educativa; pues los estudiantes deberán estar en la capacidad de reconocer lo dañino de las drogas tanto a nivel personal, como social, familiar y ambiental, así como identificar las personas o instituciones a las cuales acudir en caso de enfrentar alguna situación que involucre SPA.
--

METODOLOGIA	TRANSVERSALIZACIÓN	RECURSOS
<p>Prevención primaria</p> <p>Es la prevención orientada a la población no consumidora y su objetivo es evitar que se inicien en el consumo indebido de S.P.A. desmitificando actitudes favorables, falsas percepciones e información incorrecta</p>	<p>Este proyecto se puede transversalizar con las áreas de Ética y valores, Ciencias Naturales, química, Sociales siempre orientándolo hacia el valor y amor propio, autocuidado y el tratar de comprender el</p>	<p>Humanos:</p> <p>Especialistas como Psicólogos, Terapeutas, Docentes a cargo, Psicorientadores.</p>

<p>de estas.</p> <p>Para lograr el objetivo de abarcar al 100% de los jóvenes de la institución educativa Fundadores, se proponen las siguientes acciones de prevención específica sobre el tema del consumo de S.P.A.</p> <p>Actividades de prevención masivas</p> <p>La creación de carteleras informativas y un periódico mural con información relevante sobre historias y hallazgos científicos acerca de las consecuencias del uso de las S.P.A</p> <p>Actividades de prevención grupales</p> <p>Mediante la creación de grupos focalizados; realizar actividades temáticas; sondeo de emociones; aprendizaje de nuevas conductas, presentación de audiovisuales, charlas y ejercicios participativos que permitan exponer las vivencias, los riesgos y las consecuencias por las que han pasado otras personas en el mundo del consumo de S.P.A. y contrastarlas con las vivencias propias.</p>	<p>comportamiento de la sociedad en la actualidad.</p>	<p>Tecnológicos:</p> <p>Televisor</p> <p>Portátil</p> <p>Impresora</p> <p>Cámara</p> <p>Video beam</p> <p>Sonido</p> <p>Físicos:</p> <p>Aula de clases</p> <p>Fotocopias</p> <p>Cartulinas</p> <p>Colores</p> <p>Vinilos</p> <p>Marcadores Permanentes</p> <p>Resma de papel carta</p> <p>Impresiones</p>
---	--	---

**Actividades de
prevención
individuales**

La creación de un folleto informativo sobre **S.P.A.** tanto legales como ilegales, sus repercusiones físicas y psicológicas, que será entregado a cada joven de la institución cuando se detecte que hay consumo.

**Actividades de
prevención lúdica**

Crear un juego de mesa orientado a la información y consecuencias de consumir **S.P.A.** Posibilitando de esta manera que el manejo del tiempo libre de los jóvenes se convierta en un escenario de aprendizaje y formación.

Realizar otras dinámicas educativas con los jóvenes del programa como concursos, representaciones teatrales, juegos etc.

**Acciones preliminares
en prevención
primaria**

Se determinarán los horarios, los espacios y los materiales para el trabajo en grupo e individual; de igual manera se establecerán el espacio y materiales para el

periódico mural, carteleros, juegos educativos y demás actividades que demande el proyecto.		
---	--	--

CRONOGRAMA ANUAL DE PROYECTO

Fecha	Descripción de la actividad	Responsable	Recursos	Presupuesto
Marzo	Promoción y divulgación del proyecto con carteles informativos y de sensibilización	Docentes a cargo del proyecto	Marcadores, tijeras, cartulinas planas de diversos colores, cinta de enmascarar, material decorativo, láminas.	50.000
Mayo	Actividad de sensibilización taller “ Me amo y me valoro”	Docentes a cargo del proyecto y psicóloga de la institución. Docente orientador de cada grupo	Fotocopias Marcador borrable Salón de clase Televisor Sonido Portátil	200.000
Julio	Charla para padres de los casos que se han detectado a nivel institucional por el consumo de SPA, por parte de especialista de Carisma Pautas para prevenir y detectar posibles consumos de S.P.A	Docente enlace del proyecto Especialista invitado de Carisma Psicóloga de la institución	Fotocopias Folleto informativo Fotocopias Dulces Televisor o video beam Portátil	100.000
Septiembre	Carrusel del valor de la vida uso	Docentes de Educación	Implementos deportivos:	100.000

	adecuado del tiempo libre	Física y docentes a cargo del proyecto como también cada director de grupo	lazos, juegos, balones, pelotas Bombas de diversos colores Vasos desechables Paquetes de dulces	
Diciembre	Evaluación del proyecto por medio de una encuesta de satisfacción	Docentes a cargo del proyecto. Grupo focalizado y de padres de familia	Fotocopias Internet Portátil	100.000

INDICADORES DE DESEMPEÑO

El nivel de satisfacción de la comunidad educativa con el proyecto y el impacto institucional que presentó se determina por medio de una encuesta desde google drive/ formularios y/o fotocopias la encuesta busca dar los resultados en cifras de los alcances del proyectos en cuanto a las metas propuestas.

Indicadores:

- Interés manifestado por parte de los estudiantes frente al proyecto.
- Nivel de apropiación frente al taller de sensibilización me amo y me valoro.
- Participación de los padres de familia en las orientaciones dadas por los especialistas de Carisma.
- Participación activa de los estudiantes en actividades culturales, recreativas, artísticas, deportivas que den cuenta de un mejor aprovechamiento del tiempo libre.
- Empoderamiento por parte de los estudiantes hacia el proyecto.

BIBLIOGRAFÍA

Documento recuperado: La drogadicción durante la adolescencia

<https://www.elnuevodiario.com.ni/especiales/91436-drogadiccion-durante-adolescencia/>

Documento recuperado: La drogadicción y la prevención

<http://www.monografias.com/trabajos17/drogadiccion/drogadiccion.shtml#quees>

Documento recuperado: Ley 1566 del 2012 – El Consumo de sustancias psicoactivas, un asunto de salud pública

<http://www.descentralizadrogas.gov.co/project/ley-1566-del-2012-el-consumo-de-sustancias-psicoactivas-un-asunto-de-salud-publica/>

